Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2898/2021

Fecha de Emisión 05/08/2021 - ORIGINAL

CONTRATO NRO. 5/2021 - ADQUISICION DE BALINES DE GOMA, GRANADAS DE MANO LACRIMOGENA Y ESPOSAS

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	05/08/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: CD-12009-21-200486	
ID del Llamado	396911	**Tipo de Procedimineto**	Contratación Directa
Descripción del Llamado	ADQUISICION DE BALINES DE GOMA, GRANADAS DE MANO LACRIMOGENA Y ESPOSAS		
PROVEEDOR	TRANS CENTER S.R.L	**RUC**	80016777-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	2	GRANADA DE MANO LACRIMOGENA , según las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación.	UNIDAD	CONDOR	BRASIL	96	393.860	37.810.560

TOTAL: 37.810.560

SON GUARANÍES: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 120 (ciento veinte) días, contados a partir de la recepción de la orden de compra, por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección General de Establecimientos Penitenciarios. Dirección: Calle Estados Unidos entre Rca. de Colombia y Avda. Rodriguez de Francia - Asunción - Edificio Ex Registro Civil - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estare a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 Inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor

Fecha Recepcion:

Lic. Fátima Núñez

06/08/2021

TRANS CENTER S.R.L.
Import. - Export.
Mcal. López 335

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dpto. de Ejecución de Contratos
Dirección Administrativa
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TRANS CENTER S.R.L.
Import. - Export.
Mcal. López 335

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 05/08/2021 14:40.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad